

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

- 143** *Resolución de 27 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 29 de noviembre de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de septiembre de 2023, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

Advertido error en la Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de septiembre de 2023, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 2023, se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 169623, donde dice:

«ANEXO I

Segunda parte

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
Plaza	Unidad de adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
	CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO									
2	AGREGADURÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN TÚNEZ-TÚNEZ. 4122776- AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL.	26	ARGEL.	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO. D.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES. MADRID.	26	12.350,94	BARRANCO DUQUE, LUIS MANUEL	0****03602 A0616	A2	Servicio Activo.»

Debe decir:

«ANEXO I

Segunda parte

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
Plaza	Unidad de adscripción Código de puesto. Denominación del puesto	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
	CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO									
2	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ARGELIA-ARGEL. 3181143- AGREGADO/AGREGADA COMERCIAL.	26	ARGEL.	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO. D.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES. MADRID.	26	12.350,94	BARRANCO DUQUE, LUIS MANUEL	0****03602 A0616	A2	Servicio Activo.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de diciembre de 2023.–El Subsecretario de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.